



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 29/12

RESOLUCION V.R. N° 2000 327-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. ANDREAS POLYMERIS PARAVICINI**, en nota de fecha 13 de Septiembre de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota ADM.ING. N° 2000-198, de fecha 24 de Octubre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-189 de fecha 20 de Diciembre de 2000; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese Permiso Sabático, desde el 01 de Marzo al 31 de Julio de 2001, al **SR. ANDREAS POLYMERIS PARAVICINI**, Profesor Titular D.N., de la Facultad de Ingeniería.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Diciembre de 2000.-


MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR (S)

PEC/erg

2000-175